

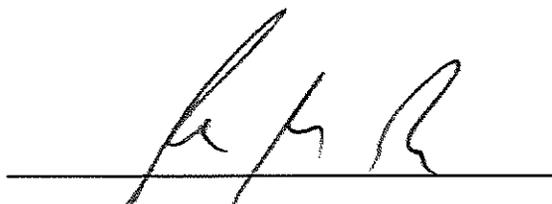
-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

Siendo las 19:00 horas del día 29 de Agosto de 2025, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN en Yucatán, el ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL CONSEJO ESTATAL Y CONSEJO NACIONAL PARA EL PERIODO 2025-2028. -----

Tal documentación puede ser consultada, a través de la siguiente liga electrónica: <https://panyucatan.org.mx/estrados/>-----

Lo anterior para efectos de dar publicidad al mismo. -----

Antrop. Sergio Adolfo Angulo Uc, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Yucatán. -----



Antrop. Sergio Adolfo Angulo Uc
Comisionado Presidente

PROCESO DE RENOVACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS 2025.

ACUERDO CEPEY-015-2025



ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL CONSEJO ESTATAL Y CONSEJO NACIONAL PARA EL PERIODO 2025-2028.

ANTECEDENTES:

- I. El 31 de mayo de 2023, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las modificaciones a los Estatutos Generales, aprobados por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional.
- II. El 04 de agosto del 2023, mediante acuerdo identificado como CPN/SG/017-30/2023 de la Comisión Permanente Nacional, se aprobó la integración de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Yucatán. El 21 de agosto de 2023, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Yucatán, aprobó por unanimidad de votos por medio del acuerdo identificado como CEPEY-001/2023, el nombramiento del C. Kenny Gaspar Quijano Cabrera, como Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Yucatán, para el desempeño de las funciones y atribuciones conferidas.
- III. Siendo el treinta de julio del dos mil veinticinco, se publicaron las providencias emitidas por el Presidente Nacional, por las cuales se sustituye a integrantes de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional incluido en ellas el Estado de Yucatán, designando en la providencia primera que la C. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE como integrante de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN Yucatán.

YUCATÁN	
CARGO	NOMBRE
Presidencia	Angulo Uc Sergio Adolfo
Integrante	María Beatriz Zavala Peniche
Integrante	Coello Herrera Claudio Manuel



- IV. El once de julio del dos mil veinticinco, en el documento identificado como SG/000/2025 se emitieron las providencias del Presidente Nacional por las que se aprueban las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las presidencias de los Comités Directivos Municipales en el Estado de Yucatán.
- V. Siendo el trece de agosto del dos mil veinticinco, se publicó en estrados físicos y electrónicos las Convocatorias y las Normas Complementarias para las Asambleas Municipales en Dzoncauich, Mayapan, Sinanché, Timucuy y Yaxkukul, todos del Estado de Yucatán, para elegir las propuestas de Consejo Nacional y Estatal, Delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional, así como a las Presidencias e Integrantes del Comité Directivo Municipal para el periodo 2025-2028.
- VI. Siendo el catorce de agosto del dos mil veinticinco, se publicó en estrados físicos y electrónicos las Convocatorias y las Normas Complementarias para las Asambleas Municipales en Acankeh, Cenotillo, Progreso, Tekal de Venegas y Umán, todos del Estado de Yucatán, para elegir las propuestas de Consejo Nacional y Estatal, Delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional, así como a las Presidencias e Integrantes del Comité Directivo Municipal para el periodo 2025-2028.
- VII. Siendo el quince de agosto del dos mil veinticinco, se publicó en estrados físicos y electrónicos las Convocatorias y las Normas Complementarias para las Asambleas Municipales en Buctzotz, Cacalchén, Hunucmá, Ticul y Valladolid todos del Estado de Yucatán, para elegir las propuestas de Consejo Nacional y Estatal, Delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional, así como a las Presidencias e Integrantes del Comité Directivo Municipal para el periodo 2025-2028.
- VIII. Que, una vez cerrado el plazo para la recepción de los registros, el Comité Directivo Municipal remitirá a la Comisión Estatal de Procesos Electorales, dentro de las siguientes 48 horas, la documentación correspondiente de dichos registros.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que el artículo 115 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece que la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.

SEGUNDO. - En dichas Convocatorias, se establece que la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en el desarrollo del presente proceso de elección, a través de la Comisión Estatal de Procesos Electorales.

TERCERO. - En las Normas complementarias de las Asambleas Municipales, establecen que el periodo de registro será a partir de la publicación de las Convocatorias y cerraran 20 días antes de la celebración de cada Asamblea Municipal y que una vez cerrado el plazo de registros, el CDM remitirá a la CEPE dentro las 48 horas siguientes la documentación correspondiente de dichos registros.

CUARTO. - Posterior al periodo de registro, se remitió a la Comisión Estatal de Procesos Electorales la documentación correspondiente de las y los ciudadanos registrados como propuestas para integrar el Consejo Estatal, de los siguientes municipios:

#	ASPIRANTE	MUNICIPIO REGISTRADO	GENERO
1	LETICIA DEL ROSARIO QUINTAL SOLIS	UMAN	FEMENINO
2	WILBERTH ADRIAN ORTIZ GAMBOA	UMAN	MASCULINO
3	GENER AMBROSIO PECH CALDERON	ACANCEH	MASCULINO
4	ITZEL FALLA URIBE	YAXKUKUL	FEMENINO
5	MARIA JOSE GOMEZ CRUZ	ACANCEH	FEMENINO
6	NIDIA CATALINA GONZALEZ TUN	TIMUCUY	FEMENINO
7	JOSUE DAVID CAMARGO GAMBOA	TIMUCUY	MASCULINO
8	LUIS RENE FERNANDEZ VIDAL	VALLADOLID	MASCULINO
9	EUFRACIO ANASTACIO OSORIO AGUILAR	VALLADOLID	MASCULINO
10	JOSE ANTONIO ARAGON UICAB	TEKAL DE VENEGAS	MASCULINO
11	ELIA DEL SOCORRO UC CANCHE	TEKAL DE VENEGAS	FEMENINO
12	HERBERT SANTIAGO PECH BAQUEDANO	PROGRESO	MASCULINO
13	ELVIA MARGARITA GONZALEZ PALOMO	PROGRESO	FEMENINO
14	DANIEL ANTONIO CRUZ AGUILAR	CACALCHEN	MASCULINO
15	CECILIA DEL CARMEN CHE ESTRELLA	CACALCHEN	FEMENINO

16	FATIMA YARELY SOSA PUC	SINANCHE	FEMENINO
17	CHRISTEL GUADALUPE IC YAM	MAYAPAN	FEMENINO
18	LUIS ALFREDO LORÍA BASTO	MAYAPAN	MASCULINO
19	RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA	TICUL	MASCULINO
20	TERESA IRENE UCAN MARTIN	TICUL	FEMENINO
21	OBDULIA DEL CARMEN SOLIS GOMEZ	HUNUCMA	FEMENINO

QUINTO. – De la misma forma, se remitió a la Comisión Estatal de Procesos Electorales la documentación correspondiente de las y los ciudadanos registrados como propuestas para integrar el Consejo Nacional, de los siguientes municipios:

#	ASPIRANTE	MUNICIPIO REGISTRADO	GENERO
1	RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA	TICUL	MASCULINO
2	ZHAZIL LEONOR MENDEZ HERNANDEZ	CACALCHEN	FEMENINO
3	ASIS FRANCISCO CANO CETINA	CACALCHEN	MASCULINO
4	IGNACIO GASPAR GUTIERREZ SOLIS	HUNUCMA	MASCULINO
5	KATHIA MARIA BOLIO PINELO	HUNUCMA	FEMENINO

La Comisión Estatal de Procesos Electorales, una vez con la documentación de cada uno de los registros solicitados, realizó la verificación exhaustiva de cada requisito, determinando que fueron cumplidos satisfactoriamente en tiempo y forma.

En virtud de lo antes expuesto, la Comisión Estatal de Procesos Electorales, emite el siguiente:

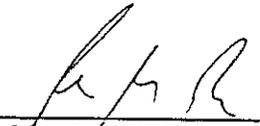
ACUERDO

PRIMERO. – Se declara la procedencia de los registros de las propuestas para el Consejo Estatal del periodo 2025-2028 del PAN Yucatán tal como se describe en el Considerando Cuarto del presente documento.

SEGUNDO. – Se declara la procedencia de los registros de las propuestas para el Consejo Nacional del periodo 2025-2028 del PAN Yucatán tal como se describe en el Considerando Quinto del presente documento.

TERCERO.- Se instruye notificar a la Comisión Nacional de Procesos Electorales y al Comité Directivo Estatal para los efectos correspondientes.

Así lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Yucatán por **unanimidad** de votos de los comisionados presentes en la sesión realizada el veintinueve de agosto del dos mil veinticinco.



Antrop. Sergio Adolfo Angulo Uc
Comisionado Presidente



Dr. Claudio Manuel Coello Herrera
Comisionado